



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

ORD.: N° 1490/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002126**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 01 de febrero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NICOLAS LOPEZ - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera solicitar informes en lo que refiere a satisfacción usuaria en los centros de salud de la comuna de Recoleta antes del año 2014, y, en posterior, informes en lo que refiere a satisfacción usuaria en los centros de salud de la comuna de Recoleta posterior a 2014"

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña planilla Excel del Departamento de Salud para entregar respuesta a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**